

El Comercio.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 En Cádiz.—Un mes recogido en el despacho 12 rvn.—Llevado a casa de los señores suscritores 13.
 En Provincias.—Un mes franco de porte 16.—Tres meses id. 48.
 En Canarias, Puerto-Rico y la Habana.—Un mes franco de porte 20.—Tres meses 60.
 En Estrangero.—Un mes franco 20.—Tres meses id. 60.

PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE.
 En Cádiz: en el despacho calle de la Zanja, núm. 12.—Algeciras: Don Rafael de Muro.—Canarias: Don Rafael Calzadilla.—Chiclana: Don José Muñoz.—Jerez: Don José Bueno, calle Larga.—Puerto de Santa María: Don José Valderriama, librería.—San Fernando: Don Juan José Díaz, calle Real.—Sanlúcar: Don Manuel Gurria, y Don Candido Silva.

CADIZ 16 DE NOVIEMBRE

Desestanco del tabaco y de la sal.

MEMORIA DE LAS CORPORACIONES DE CADIZ.

Hemos leído la memoria sobre el desestanco del tabaco y de la sal que han redactado los comisionados del Exmo. ayuntamiento, de la junta de comercio y de la sociedad económica de esta plaza. Suscribenla los señores don Manuel Rodriguez Jarillo y don Manuel del Castillo por el ayuntamiento, don Antonio de Zulueta, don Juan Valverde y don Antonio M. Goula por la junta de comercio, y don Santiago José de Terry por la sociedad económica.

De mas está decir que estos señores opinan decididamente en favor del desestanco. En Cádiz no sería fácil hallar una sola persona que deseara la continuacion del monopolio del tabaco y de la sal. Todos pensamos en esta parte del mismo modo, y en cuanto a nosotros, podemos decir con ingenuidad que si alguna duda abrigásemos sobre la conveniencia del desestanco, habría bastado para desvanecerla enteramente la lectura de la luminosa memoria de vuestras corporaciones.

No estamos, sin embargo, conformes con la opinion de los ilustrados autores de este documento, respecto a la bondad y eficacia de los recursos que proponen en sustitucion de los productos actuales de dichas rentas. Nosotros que hemos estudiado tambien esta cuestion, aunque no tan aprovechadamente como los comisionados de las tres corporaciones citadas, creemos con toda seguridad que no es posible decretar el desestanco sin recargar con cien millones de reales la contribucion territorial, y quisiéramos que esto se digese con franqueza: que se formase una opinion en este sentido: que se preparase al pais para aceptar sin repugnancia aquel recargo en cambio de los grandes beneficios que habia de reportar con la libertad del comercio del tabaco y de la sal. ¿No sería eso mejor que proponer al gobierno recursos ima-

ginarios? ¿Cómo hemos de esperar que en Madrid sean bien acogidas nuestras reclamaciones si no presentamos en apoyo de ellas sino datos aereos y combinaciones irrealizables?

El consumo legal del tabaco en España es en el dia de unos doce millones de libras. Los autores de la memoria hacen ascender a diez y seis millones el consumo verdadero, comprendiendo el contrabando, y creen que se elevaria a veinte y cuatro millones una vez decretado el desestanco. Esto supuesto proponen que se imponga al tabaco un derecho de 10 rvn. al torcido y de 3 rvn. al de hoja, lo cual daria el siguiente resultado.

2 1/2 millones libras torcido a 10 rvn.	25.000,000
21 1/2 millones libras torcido a 3 rvn.	64.500,000
	89.500,000

¡Tenos aquí ya, según los autores de la memoria, con un recurso de 89 1/2 millones de reales, un recurso que se funda en la posibilidad, y nada mas que en la posibilidad, de que el consumo se eleve a veinte y cuatro millones de libras: ¿pero por qué ha de prescindirse, aun admitiendo la exactitud del cálculo, de la posibilidad de que una parte de los 24 millones entre de contrabando? La mitad del tabaco que se consume en España es de las clases inferiores que cuestan en hoja al gobierno a razon de real y medio la libra. ¿Cómo, pues, se quiere que con un derecho de 3 rs. que equivale en estas clases a 200 p. 100 no haya contrabando? En la memoria que examinamos se dice, aunque sin probarlo, que no habrá contrabando, esto es, que no habrá el contrabando que escala las murallas y burla la vigilancia de los resguardos; (se añade) pudiera haber otra cosa que sería mil veces peor si fuera posible verificarla ó si no fuese posible impedirlo. Aludimos a las introducciones y despachos por las aduanas. Estos establecimientos si que pudieran ser foco para algunas defraudaciones. Mas para que se verificasen sería menester que dejaran de estar al frente de las administraciones y de las oficinas principales los beneméritos empleados que las rigen con celo y no-

toria fidelidad, mereciendo toda la confianza a que son acreedores asi de parte del gobierno como del comercio de buena fe.

No se necesita mas que esta manifestacion para echar por tierra el cálculo de los 24 millones de libras. Si la única garantia que tenemos para evitar el contrabando es la honradéz de los empleados de las aduanas, allí donde esa garantia falte—y har-to nos demuestra la esperiencia que no aludimos a un caso imposible—allí habrá probablemente introducciones fraudulentas que disminuirán mas ó menos el consumo legal.

Pero si exagerado nos parece el cálculo de los 89 1/2 millones de rs. en que se hace consistir el producto del tabaco en las aduanas, mucho mas lo es sin ningun género de duda el de los 43 y mas millones que se figuran por el derecho de patente de los vendedores de dicho artículo. Bastaria para rechazar esa partida la consideracion de que todos los ramos de la industria y del comercio apenas producen por subsidio una suma igual a la que se asigna en la memoria a un solo ramo, el de la venta del tabaco, que será mas importante que cualquiera otro, pero no mas importante que todos juntos. Hay sin embargo otra razon muy sencilla y que no sabemos como ha podido escaparse a la ilustracion y perspicacia de los autores de la memoria, para demostrar todo lo que tiene de imaginario el cálculo de los 43 millones.

La contribucion del subsidio no excede, no debe exceder, según lo ha dicho recientemente el gobierno en el preámbulo de las nuevas tarifas, de un 3 por 100 de las utilidades que se gradúan al comercio y a la industria. Los 43 millones de los vendedores de tabaco, supondrian pues en este negocio una utilidad de 900 millones, y como el consumo se calcula en 24 millones de libras, resultaria evidentemente la necesidad de que los tales vendedores, despues de pagar el valor del tabaco en los puntos donde se produce, y los gastos de la conduccion, y la ganancia del comerciante por mayor, y el de-

cho de las aduanas, y los costos de la fabricacion, tuviesen en cada libra una utilidad de 37 1/2 rs., es decir, que solo la utilidad del vendedor tendria que ser muy superior al alto precio á que la Hacienda espense hoy el tabaco. ¿Necesitaremos decir una palabra mas para que se comprenda hasta qué punto son equivocados los cálculos de los representantes de nuestras corporaciones?

Segun ellos mismos dicen en la memoria, el tabaco le costaria al público cuando se decretase el desestanco, la mitad del precio á que se espense en los despachos de la Hacienda, y siendo esto así no creemos que los vendedores pudiesen sacar una utilidad mayor de 5 rs. en libra, equivalente á 120 millones de reales sobre los 24 millones de libras. El cinco por ciento de contribucion sobre esta suma, ascende á 6 millones de reales. Comparen y juzguen nuestros lectores sobre la exageracion de la cifra de los 55 millones!

¿Por qué nos hemos de engañar? ¿Hay quien ignore que el tabaco que se consume en España cuesta por término medio en los puntos de produccion 4 rs. la libra? Aunque el consumo llegue á veinte y cuatro millones de libras, aunque se eleve á treinta millones pasará de ciento ó ciento veinte millones de rs. el capital necesario para la adquisicion de este artículo? Pues bien, de dos cosas una: ó se quiere que sobre las utilidades de este capital saque el Estado sumas fabulosas, y entonces no habrá mas remedio que recargar considerablemente los precios, y continuará abierta, por tanto, la puerta al contrabando, ó se desea que el valor, para el público, de la mercancía guarde proporcion con el que ella tiene en sí misma, y entonces es necesario que el Estado se contente con una retribucion moderada que aun contando con el rápido aumento de los consumos, tend á que ser relativamente poco productiva.

En sustitucion del estanco de la sal proponese en la memoria un reparto por encabezamientos, á razon de 5 rs. anuales por cabeza de poblacion, ó sean 75 millones al año, quedando cada ayuntamiento en libertad de adoptar el medio mas oportuno de cubrir esta carga en su presupuesto. No nos parece aceptable tampoco este sistema. En primer lugar la base de poblacion en las contribuciones, cuando se prescinde de la riqueza, es tan injusta como injusto es por una razon análoga el estanco de la sal. En segundo lugar, las contribuciones no deben imponerse, en buenos principios, sino con sujecion á reglas fijas aplicables del mismo modo á todos los pueblos de la monarquía: eso de dejar que los ayuntamientos cubran sus cupos de la manera que mas les acomode, estará bien cuando se trate de arbitrios para gastos de la localidad, pero no cuando la contribucion se establece por cuenta del Estado.

Tenemos ya que concluir, porque nos vamos estendiendo demasiado. Resumiendo, pues, nuestras ideas diremos que creemos muy atendibles y muy bien expresadas las razones que se aducen en la memoria contra el estanco del tabaco y de la sal; pero que no juzgamos aceptables los medios que se indican

para llenar el vacío que dejaria el desestanco en el Tesoro. Hay valor para pedir un recargo de 100 millones en la contribucion territorial: convéngase al país de que esta carga seria compensada ventajosamente con los beneficios que reportaria de aquella medida: dése al gobierno la fuerza moral que necesita para adoptar tan importante innovacion en nuestro sistema tributario, y entonces y solo entonces el desestanco será posible. Lo demas es perder el tiempo inútilmente. Tal es al menos nuestra conviccion.

El Diario Español que tenia ya un nuevo editor responsable ha sido denunciado por los comentarios que hizo sobre una rectificacion de la *Gaceta* relativa á las partidas de la rona que se suponía haber en la provincia de Córdoba. El artículo en que *El Diario Español* anuncia este hecho es bastante notable.

Sentimos con toda sinceridad el nuevo contrato de un periódico que figura hoy entre los mejores que se publican en Madrid.

El Clamor Público trae algunas noticias curiosas relativas al Congreso actual y sin responder de su exactitud, damos á continuacion un resumen de ellas.

Desde que se cerraron las Cortes han fallecido cinco diputados.

Nueve han sido nombrados senadores.

Hay catorce, entre estos otros no citados por *El Clamor*, que no han admitido ó no han jurado todavía.

Han renunciado cuatro para sujetarse á reeleccion.

Han sido colocados ó agraciados por el gobierno ocho y algunos mas que no nombra *El Clamor*.

Los diputados progresistas son cincuenta.

Los diputados moderados que *El Clamor* llama *disidentes*, ochenta y ocho.

Tenemos entendido que ayer se ha dado cuenta en el ayuntamiento de una comunicacion del concesionario del ferro-carril de Cádiz á Sevilla, en la cual manifiesta la seguridad de llevar cuanto antes á feliz término su empresa y de que el camino parta desde el mismo pueblo de Cádiz. Se nos dice tambien que en la misma sesion fué redactada y aprobada la respuesta del ayuntamiento, en términos sumamente lisongeros para el concesionario. El cuerpo municipal le ofrece su mas decidida cooperacion, mostrándose dispuesto á proponer los arbitrios que sea preciso establecer para cubrir la cantidad que correspondá á esta ciudad en el reparto que forme la diputacion provincial.

Deseamos ver confirmadas estas noticias.

Por no haber dado ayer mas que una hoja no fué imposible insertar la siguiente carta de nuestro corresponsal de Sanlúcar, que recibimos el Domingo.

SANLUCAR DE BARRAMEDA 13 de Noviembre de 1852.

A la una de la tarde del Miércoles de la presente semana, llegó al puerto de Bonanza en el vapor *San*

Telmo el agosto duque de Montpensier, donde le recibieron en la falua el señor capitán de dicho puerto y el señor comandante de la urca *Laborde*, surta en esta bahía. En el muelle se encontraban el señor alcalde de esta ciudad acompañado de una diputacion de este ayuntamiento, y el señor arcepreste de este distrito.

La una y media seria cuando entró por las calles de la ciudad procedido por batidores de la guardia civil: un carruaje de la real casa conducía á S. A. R. acompañado del gentil-hombre señor Guillas y de los señores Lalour y Vargas, empleados de palacio. Seguía otro carruaje con los señores alcalde y arcepreste y comision del ayuntamiento, escoltados por guardias municipales.

A las puertas del real palacio habia una guardia de cazadores del regimiento de Almansa, mandada por un capitán, que recibió al ilustre viajero con los honores que corresponden á su elevada gerarquia, y en el interior se hallaban los señores don Rafael Esquivel y comandante militar de este canton. El príncipe saludó á todos y dió gracias con la amabilidad que lo caracteriza, retirándose despues á sus habitaciones. Ha permanecido en esta hasta ayer Viénes que regresó á Sevilla á las once de la mañana, siendo conducido á Bonanza de la manera que hizo su entrada el Miércoles.

El objeto de este viaje ha sido ver el estado en que se encuentran las obras que tiene en ésta, donde pasan de trescientos los operarios que se ocupan en ellas. Los jardines que se están formando en el palacio serán en la próxima primavera una de las cosas notables que habrán de visitarse en esta ciudad, pues su estension, la inimitable situacion que ocupan, sus encantadoras vistas y la distribucion de su hermoso terreno con las lindas obras que en él se ejecutan harán unas delicias que causarán la admiracion del viajero.

Otro dia hablaré á ustedes de estas obras con el detenimiento que merecen, así como de las fincas que S. A. R. ha comprado, uniéndolas á su palacio para dar un grandísimo ensanche á los deliciosos jardines que en la actualidad están formando.

S. A. R. la augusta infanta, en union de su excelso esposo, piensan venir á esta á mediados del próximo Diciembre, con sus hijas para pasar una temporada. Nos felicitamos por ello.

Correo de Madrid.

La *Gaceta* del Viénes no trae nada notable.

En el *Clamor* leemos.—Se dice que los diputados y senadores de la oposicion conservadora van á celebrar en la semana próxima una reunion para ponerse de acuerdo sobre la conducta que han de observar desde que se abran las Cortes. Segun las noticias que circulan, la minoría del Senado es la que hasta ahora parece mas resuelta y decidida á empeñar seriamente los debates.

Segun vemos en el mismo periódico parece que se ha creado una nueva direccion que tendrá á su cargo los estados mayores de plazas. Esta direccion estará unida á la del estado mayor del ejército, des-empañándola el general Sanz.

El Diario Español ha salido ya sin carácter político. Su editor responsable fué preso el Juéves.

Parece que S. M. se ha dignado presentar para la iglesia y obispados de Tarazona al señor don Juan Lopez Aruego, canónigo doctoral de la iglesia metropolitana de Zaragoza.

Para la iglesia y obispado de Vich al señor don Pantaleon Monserrat, canónigo penitenciario de la

misma metropolitana.

Para la iglesia y obispado de Urgel, al señor don José Caixal, canónigo de la metropolitana de Tarra-gona. A este último nombramiento va unida la soberanía del valle de Andorra, la cual ejerce el obispo de Urgel con el título de príncipe soberano.

El señor don Juan José Martínez, jefe de escua-dra, ha sido nombrado ministro del tribunal supre-mo de Guerra y Marina, en la vacante que dejó a su fallecimiento el señor Pavia.

Segun dice un periódico, a consecuencia de la últi-ma reforma introducida en el ministerio de la Guerra, parece que han quedado fuera de la secretaría siete oficiales de ella.

Ha llegado a Madrid procedente de Andalucía el brigadier de la Armada, don Luis Hernandez Pinzon.

Correo de las provincias.

Segun dice un periódico de Madrid el señor Obis-po de Sigüenza ha expedido un edicto prohibiendo en su diócesis la lectura de la *Actualidad*, periódico que se publicaba en Barcelona, el *Retrato de los jesuitas al daguerreotipo*, y la *Historia de la pin-tura*.

El 31 de Octubre llegó a Malion la escuadrilla de instruccion al mando del señor Rubalcaba.

En el *Correo* de Málaga leemos:

«Tenemos el dolor de consignar que el día cinco del presente fué llevado a la última morada el cadá-ver de nuestro distinguido compatriota el Excmo. é Ilmo. señor don Antonio Rute, mariscal de campo de los egércitos nacionales.

Correo extranjero.

Los periódicos de Paris son del día 9. Llenan casi todas sus columnas con los estensos documentos que ha publicado el *Monitor* relativos a la procla-macion del imperio: estos documentos son el estrac-to de las sesiones del Senado: el dictamen de la co-mision encargada de examinar la proposicion del senado-consulta: el senado-consulta mismo: el dis-curso que el presidente de aquel cuerpo pronunció en el acto de presentarlo al príncipe-presidente: la contestacion de este: un decreto para la votacion del plebiscito en los días 21 y 22 de este mes: y otro convocando al cuerpo legislativo para el 25 del mismo.

El senado-consulta se aprobó por 86 votos de 87 senadores presentes. Todos los individuos de la alta cámara fueron con su presidente a presentar aquel documento a Luis Napoleon, el cual les hizo notar en su discurso que los recibia en el mismo pa-lacio y en el mismo salon donde hace cuarenta y ocho años tuvo lugar un acto semejante cuando se ofre-ció la corona imperial a su tío.

En el nuevo ó den de cosas corresponde la presi-dencia del Senado al emperador. El príncipe Gerónimo ha renunciado, por tanto, este cargo.

Por un despacho telegráfico se ha sabido que el príncipe de Leuchtemberg, paciente de Luis Napo-leon, acaba de morir en San Petersburgo.

Los periódicos ingleses dicen que la Reina Victo-ria leerá el día 11 en el Parlamento el discurso de la corona.

Segun se lee en los diarios de Turin el nuevo mi-nisterio sacro ha sido allí perfectamente recibido.

Un despacho telegráfico de Londres comunica no-ticias muy recientes de los Estados Unidos, como que alcanzan el 27 de Octubre. Habia muerto M. Webster. Es una gran perdida para la union americana.

Nuestra isla de Cuba estaba tranquila.

Noticias mercantiles.

NACIONALES.

MADRID 12.—*Bolsa.* Se hicieron dos operaciones, una de 400,000 rs. y otra de 600,000 en títulos de 3 p^o consolidado a 46 1/2.

Después de bolsa quedó el 3 p^o a 46 1/2 d.

El 3 p^o diferido, 25 5/8 a 11 1/16 d.

Amortizable de primera clase a 11 7/8 p.

Deuda sin interes 6 3/8 en títulos al portador.

Comité ó sea el 50 p^o de cupones, a 3

Acciones del Banco 97 p.

Cambios. Londres a 90 días 50-50. Paria a 8 días 5-28 p. Alicante 1/4 d. Barcelona 1/4 d. Bil-bao par ítem Cádiz par p. Coruña 1/4 d. Granada 1/2 d. Málaga 1/8 p. Santander par p. Santiago 1/2 d. Sevilla 1/8 p. Valencia, par p. Zaragoza 1/4 d.

SANTANDER. 10.—*Movimiento marítimo.* Ha sali-do de esta plaza para la Habana el mist. *Mercurio*, con harinas.

SEVILLA 14.—*Movimiento marítimo.* Llegó ayer el mist. *Santo Domingo*, de Cádiz; y se despacharon el mist. *S. Fernando*, con ladrillos pa. a San Fernan-

do, y la barca *Palmira*, con trigo para Cádiz.

Mercado. Alhóndiga.—Precios de ayer.—Trigo: 8 fanegas a 34 rs.; 4 a 35; 10 a 36; 66 a 37; 72 a 38; 80 a 39; 198 a 40; 36 a 41; 242 a 42; 14 a 44.—Venta de hoy 726 fan. Existencia para ma-ñana 1032.—Fuera de la Alhóndiga: En los puntos para embarque de 00 a 00. En almacén de 32 a 40.

Precio del aceite de 43 a 43 1/4.

—Las noticias de Barcelona, Málaga y Alicante carecen de interés.

ESTRANGERAS.

LONDRES 5.—*Bolsa.* 3 p^o inglés 100 1/2 a 5/8; 3 p^o español esterior 52 1/4; diferida 25 1/4.

PARIS 6.—*Bolsa.* 4 1/2 p^o 105-60; 3 p^o 84-25. Acciones del Banco 2,980.

Parte del día 9.—Fondos españoles: 3 p^o in-terior 46 3/8; 3 p^o esterior 50 3/4; diferida 24 7/8.

CRONICA LOCAL.

TEATRO PRINCIPAL.

Hace días que nada decimos de teatros porque na-da notable ha ocurrido. En el principal no han teni-do tan buena fortuna como *Jugar con Fuego* y *El estreno de una Artista* las tres zarzuelas que después se han ejecutado. Sin embargo, *Buenas noches señor don Simón* ha sido muy aplaudida, porque hace reír de corazón y porque el señor Fuentes está inimitable en la única pieza que canta. Por lo demás la zarzuela es un verdadero despropósito desde el principio hasta el fin. *Gloria y Peluca* se ha juzgado mal, y sino mienten las apariencias el público empezó a conocer antes de anoche que no merece el desden con que la habia oido. *La Mensajera* no ha agradado: ni el argumento ni la música justifican los aplausos que pa-rece ha recibido en otros teatros.

Hemos observado en las últimas noches que cuan-do la señora Montenegro es aplaudida, se oyen fuer-tes *siseos* en una parte del público y que cuan-do lo es la señorita Moscoso se repiten iguales de-mostraciones de desagrado entre los mismos qui-za que aplauden a la señora Montenegro. Tal vez esos *siseos* no sean una señal de desaprobacion res-pecto de estas dos apreciables artistas, sino res-pecto de los que piden la repeticion de varias pie-zas que en concepto de algunos—y acaso tengan ra-zón—solo debieran repitirse en las primeras repre-sentaciones o cuando por estar mas en voz ó por cualquiera otro motivo se distinguen los cantantes en la ejecución.

Pero de todos modos seria de desear que esas demostraciones concluyesen. Hasta ahora no podemos juzgar a la señora Montenegro ni a la señorita Moscoso sino en el género lírico dramático, y seríamos injustos si no reconociésemos que en él la primera no tiene hoy rival en España y que la segunda canta mejor que la más aventajada de cuantas hemos oido antes en zarzuelas. ¿Dónde están esas artistas de gran mé-rito que se hayan dedicado a popularizar la ópera cómica española entre nosotros? ¿Por qué hemos de recibir mal a los que vienen, puede decirse, a dar los primeros pasos en este terreno explotado casi exclu-sivamente por cantantes de *tonadillas*? ¿Habrá mu-chas que sustituyesen en él a la señora Montenegro si la señora Montenegro lo abandonase?

Y después de todo ¿qué se consigue con eso? Se consigue aturdir a los cantantes; desanimarlos; so-mentar rivalidades entre ellos, y en último resul-tado el público es el que paga, porque está peor ser-vido. Es demasiado culto y tiene demasiado buen criterio el del teatro Principal para que pueda dejar de apre-ciar estas observaciones que nos permitimos hacer en beneficio suyo mas bien que en defensa de la com-pañía.

Ya que hablamos del teatro debemos advertir a la empresa que van haciéndose insufribles los entre-actos. La función del Domingo concluyó a las doce, cuando bien pudo estar terminada a las once ó poco después.

También debemos advertir, y esto no va con la empresa, que las señoras se quejan y con razón del humo que despiden los cigarrillos hasta penetrar en los palcos. Desde que se quitó la presidencia se ha esta-blecido la mala costumbre de fumar en los corredores, y tanto sobre esto como sobre los entreactos y sobre otras muchas cosas, creemos que la autoridad debía intervenir cuando fuese preciso. El reglamento de tea-tros previene que se nombre un empleado para cuidar de la policía interior y sería conveniente que el que se nombrase estuviese encargado de evitar lo que deba evitarse y de dar parte a la autoridad misma de las faltas de la empresa ó de la compañía cuando las hubiese, para que fueran debidamente corregidas.

Ayer se ha publicado el primer número del *Diario de Cádiz*, periódico de anuncios y de intereses generales.

Por la administración de contribuciones directas, se cita a los individuos que por sus industrias y profesio-nes correspondan a los gremios expresados a conti-nuación; para que concurren a elegir los síndicos que ha-yan de representarles en el año inmediato de 1853 en cuanto concierne a la contribucion industrial y de co-mercio, en el concepto de que es válido lo que acuerde la mayoría de los asistentes; cualquiera que sea su nú-mero.

Día 17.—Cirujanos romancistas y los sangradores, de 10 a 11 de la mañana. Comadres de parir ó matro-nas, de 11 a 12. Chamarileros, de 12 a 1 de la tarde; Encuadernadores de libros, de una a 2. Garanticioneros y tabalareros, de 2 a 3.

Los síndicos del gremio de tiendas de vinos y li-cores citan a sus agremiados para el Miércoles 17 del corriente a las diez y media de la mañana en el ju-go de bolos, calle de la Culebra, para enterarlos del epaio hecho por los clasificadores. Cádiz 14 de No-viembre de 1852.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy. Jefe de día el 2.º comandante don Juan José Galindo, capitán del regi-miento infantería de Almansa.—Parada, rondas, contrarondas, hospital y provisiones: dicho cuerpo.

De orden del señor comandante general, el coronel ma-yor de la plaza, Mateo Moran.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CADIZ.

Mercado de carnes el día 15 de Noviembre de 1852.

3 Carneros	a 26 cts. lib., con 534 1/2 lbs.	
7 Bucyes.. de 27	a 28 1/2	
0 Toro.... de	a	
0 Novillos de	a	
7 Vacas... de 27 1/2	a 30	} con 3,313 libras.
0 Ulceros.. de	a	
2 Erales... de 28	a 28 1/2	
3 Anejos.. de 29	a 30	
4 Terneras de 28	a 31	
46 Cerdos.. de 36	a 37	ctos. l., con 1,965.

Suma total de libras. 5,331 1/2.

Arjona.

Empedrado público y limpia de madronas para mañana.

en que se verifican las faenas.	Sitios	Núm. de hombres	Jornales que devengan
Calle de la Unión y para des-ahogar la reja de la Puerta del Mar.		8	3 a 8 rs., 4 a 6 y 2 a 5.
Ambulantes por la ciudad, ca-de S. Rafael, y		4	1 a 8, 1 a 6, y 2 a 5.
Para las canerías abrir y tapar las colas de las faenas.		4	1 a 7, 1 a 6 y 2 a 5.
Madronas		20	5 a 9 y 15 a 8.

Cádiz 15 de Noviembre de 1852.—Arjona.

Don Juan José Sanchez, administrador de contribucio-nes indirectas y rentas estancadas de esta provincia.

Hago saber: que no habiendo tenido efecto el remate en primer juicio del arrendamiento para los años de 1853, 1854 y 1855, de los derechos de consumos correspondien-tes a la villa de Paterna de la Rivera, por las tres ter-ceras partes del presupuesto que sirvió de base para los anteriores, ascendientes a 20,000 rs. vn. para cada año, por los derechos del tesoro; a 4,966 rs. 23 mrs vn. por los arbitrios provin-iales y a 7,606 rs. 42 mrs. vn. por los municipales, se publica nuevamente por término de ocho días, señalándose para dicho acto desde las doce del día a la una de la tarde del 18 del mes actual, en la admini-stracion de mi cargo y en la mencionada villa; con precau-cion de que los pliegos de condiciones estaran de manifiesto en dicha oficina y en la administración de rentas de Medina Sidonia para instruccion de los licitadores, y de que las cantidades de los referidos arbitrios sufran en justa proporcion la alteracion que esperimente la de los derechos del tesoro por consecuencia de las pujas que se hagan en la subasta. Cádiz 10 de Noviembre de 1852.—Juan José Sanchez.—Juan Rapato, secretario.

El doctor don José Calderon de Durango, juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de es-ta ciudad.

Por el presente y a solicitud del señor don Domi-go Gonzalez Villanueva y don Manuel Gonzalez Tor-res, albaceas del presbitero don Francisco Domenech, cito y emplazo a los que se consideren con derecho a reclamar contra bienes de don Cristóbal Domenech, de quien fué heredero el don Francisco, a fin de que se personen a deducirlo en el término de treinta días con-tados desde el de la insercion de este edicto en la Ga-ceta del gobierno, apercibidos que de no verificarlo se procedera por los expresados albaceas a la definitiva li-quidacion de la testamentaria del mismo don Francis-co, parándoles el perjuicio que haya lugar. Cádiz 6 de Noviembre de 1852. Dr. Calderon.—Fermín de Mi-guel y Villanueva, escribano público.

Consigniente a decreto del señor administrador de contribuciones indirectas de esta provincia don Juan Jo-se Sanchez, se publica de nuevo la subasta de la casa núm. 159, calle de la Veronica de esta ciudad, bajo el tipo de 112,000 rva. que se han ofrecido por ella. Señalándose para el remate la hora desde las doce a la una del día 20 del corriente en el despacho del mis-mo administrador; advirtiéndose a los licitadores que si quieren ver la finca, lo soliciten del oficial 3.º de di-

cha administracion don Juan Antonio Romero, quien tendra el expediente para instruccion de ellos. Cadiz 12 de Noviembre de 1852.—José Maria Gutierrez.

No habiendo tenido efecto el remate anunciado del bergantin sueco THETIS, el 3 del corriente, se ha señalado por el tribunal de Comercio para que se verifique el Viernes 19 del mismo a las doce de su mañana en la sala de audiencias. Y se hace notorio para conocimiento del público. Cadiz 13 de Noviembre de 1852. Ricardo Le Clerc.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DÍA.—San Rufino y compañeros mártires. JUBILÓN.—Está en la iglesia de San Antonio.

Continúa en la parroquia de San Antonio la novena del Patrocinio de Maria Santisima, dando principio a las 4 de la tarde y siendo el orador el presbitero don Diego José de Cadiz.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Beaurm. a la sombra.	Barómetro de medida inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	14 1/2 S. O.	29.60	SO.	Nublada.
Al medio día.	15 S. O.	29.50	SO.	Lluvia.
Al pon. el sol.	15 S. O.	29.57	SO.	Idem.

APRECIACIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Sale el sol a las 6 y 38 minutos de la mañana. Se pone a las 4 y 52 minutos de la tarde. Sale la luna a las 11 y 40 minutos de la mañana. Se pone a las 9 y 31 minutos de la noche. Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 11 y 45 minutos.

MAREAS DE HOY. (T. M.)

Primera alta a las 5 y 15 minutos de la madrugada. Primera baja a las 11 y 28 minutos de la mañana. Segunda alta a las 5 y 44 minutos de la tarde. Segunda baja a las 11 y 54 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS AYER.

De New-Orleans y Vigo en 9 días, fragata americana Diogene, cap. Verick, con tabaco y duelas, a los señores Urtegui hermanos y Colm.

Buques a la carga.

PARA EL RIO DE LA PLATA Y PUERTOS DEL MAR-PACIFICO.

En el próximo mes de Noviembre recalará en este puerto la muy velera y sólida corbeta española LIMA, al mando de su capitán don Francisco de Izellu, y a los pocos días de su llegada saldrá para los puertos indicados. Admite carga y pasajeros, a condicion de que si este buque concluyese el viaje en el Rio de la Plata, su capitán Ozelto se compromete con los señores pasajeros que contrarian su pasaje para algunos de los puertos del Pacifico a trasladarlos en buque de toda confianza.—Darán mas informes en la calle del Baluarte, núm. 121, sus consignatarios.

Arriyugaga é hijo.

PARA VERACRUZ.

El nuevo y velero bergantin español N. S. DEL CARMEN (a) PRECISO, acabado de construir a todo costo, tiene una tercera parte de carga por cuenta de expedicion y segunda para dicho destino si reuniese las dos terceras partes restantes, en cuyo caso admitiria igualmente pasajeros a los que el acreditado capitán don Eduardo Aijua ofrece el buen trato que acostumbra. Consignatario, calle Nueva, frente del calle de la Lonja.

D. Manuel A. Lloret

PARA LA HABANA,

con libertad de tocar en Matanza.

El magistiro y velero bergantin-golita español AUDAZ, tiene a bordo toda su carga: admite los pasajeros que se presenten dentro de dos dias, a quienes el capitán don Miguel Marty, ofrece un escelentísimo y las mejores comodidades en la hermosa cámara de dicho buque de primera clase, acabado de construir a todo costo. Consignatario, calle Nueva, frente al c. de la Lonja.

D. Manuel A. Lloret.

PARA PUERTO-RICO.

Dará la vela el día 14 del corriente la velera fragata española CERES: admite pasajeros, a quienes ofrece este buque escelentes comodidades y su capitán don Luis Pizarro el esmerado trato que tiene de costumbre. Se despacha Calle de S. Miguel, núm. 28.

FRAGATA PAQUETE GADITANO,

PARA LA HABANA.

Se solicita a los señores pasajeros se sirvan mandar entregar sus pasaportes en casa del consignatario antes del 17 del corriente. Se despacha, calle del Baluarte, núm. 118, por

D. R. Lacasayne.

PARA BUENOS AYRES.

El bergantin breves nombre PHONIR, capitán J. H. Piereks, que saldrá el 20 del corriente, admite alguna carga ligera y pasajeros, a los que ofrece buenas comodidades. Se despacha plaza de San Francisco, núm. 91, por Don Andres de los Palacios.

PARA ISLAS CANARIAS.

El 23 del corriente a las 7 de la mañana, recogerá la correspondencia el Correo Marítimo núm. 2, CORZO, c. p. D. José Calvo y Rico. Admitirá carga y pasajeros. Lo despacha,

cha, calle del Aire, núm. 73 1/2, esquina a la Alameda, D. Luis Crosa.

PARA VERA-CRUZ,

con escala, en la Habana, solo para dejar pasajeros. Saldrá del diez al quince de Noviembre la hermosa y velera fragata española ANA TERESA (antes correo núm. 1).

Admite solamente pasajeros a quienes brinda con su term sa camara y el escelente trato que tiene acreditado su capitán don Luis de la Guardia. La despacha en la calle del Baluarte, núm. 123.

D. Federico Rudolph.

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Salidas de Cadiz. Salidas del Puerto.

MARTES 16.

12 1/2 de la mañana. 7 1/2 de la mañana.
2 1/2 de la tarde. 1 1/2 de la tarde.
3 1/2 de idem.

MIERCOLES 17.

8 de la mañana. 9 de la mañana.
1 1/2 de la tarde. 2 1/2 de la tarde.
3 1/2 de idem.

JUEVES 18.

9 de la mañana. 8 de la mañana.
2 de la tarde. 10 de idem.
4 de idem. 3 de la tarde.

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.

De Cadiz. De Puerto-Real.

DIA 16.

9 1/2 de la mañana. S. F. 2 de la tarde. S. F.

DIA 17.

9 1/2 de la mañana. S. F. 8 1/2 de la mañana. D.
2 de la tarde. S. F.

DIA 18.

1 de la tarde. D. 8 1/4 de la mañana. D.
1 3/4 de la tarde. S. F.

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

De Cadiz. De S. Fernando.

DIA 16.

9 1/2 de la mañana. D. 8 de la mañana. D.
4 de la tarde. D. 2 3/4 de la tarde. D.

DIA 17.

9 1/2 de la mañana. D. 7 1/2 de la mañana. P. R.
4 de la tarde. D. 2 3/4 de la tarde. D.

DIA 18.

9 1/2 de la mañana. D. 7 1/2 de la mañana. P. R.
1 de la tarde. P. R. 11 de idem. D.
4 de idem. D. 2 3/4 de la tarde. D.

DE CADIZ A SANLUCAR Y SEVILLA.

El SAN TELMO saldrá el Martes 16 a las 9 de la mañana.

El ADRIANO saldrá el Jueves 18 a las 8 de la mañana.

DE SEVILLA, A SANLUCAR Y CADIZ.

El ADRIANO saldrá el día 16 a las 8 de la mañana.

El SAN TELMO saldrá el día 18 a las 8 de la mañana.

LINEA ESPAÑOLA DE VAPORES,

entre Santa Cruz de Tenerife a Marsella, con escala en Cadiz, Algeciras, Málaga, Valencia y Barcelona.

La corbeta española paquete de vapor de 800 toneladas y fuerza de 260 caballos nombrada EL DUQUE DE RIANSARES, al mando de su capitán D. Francisco de Lizyaguire, debe llegar a este puerto el día 16 del corriente y saldrá el 20 del mismo a las 4 de la tarde, para Santa Cruz de Tenerife y la Gran Canaria. Admite carga y pasajeros para los referidos puertos. Consignatarios, Retortillo hermanos.

ANUNCIOS.

EDICTOS.

Don José Gomez de Leis, secretario honorario de S. M. y juez de primera instancia de este partido.—Hago saber: que en este día, en mi juzgado y por la presencia del infrascripto, don José Maria Perez de Campuzano, vecino de esta ciudad, ha presentado escrito solicitando se le conceda espera por sus acreedores y en su vista he mandado se celebre junta general de estos que tendrá efecto el día 22 del próximo Noviembre a las 11 de su mañana en las casas ayuntamiento Y para conocimiento de los acreedores de ignorado paradero y que ninguno pueda alegar ignorancia he dispuesto se fijen edictos en esta ciudad é inserten en el Bolefin oficial y periódicos de la plaza de Cadiz, bajo apercibimiento al que no asista que el acuerdo que se haga por los concurrentes les parará el perjuicio que haya lugar. Puerto de Santa Maria 25 de Octubre de 1852.— José Gomez de Leis.—Por mandado de S. S., don José Maria Palou.

Libros, periódicos y publicaciones de todas clases.

En Madrid: Esposicion estrangera, calle Mayor, núm. 17. Notorio es que tenemos establecimientos propios en Ma-

dril, Paris y Londres, y por lo mismo contamos con los elementos necesarios para traer al primero de dichos puntos todo género de encargos de las otras dos capitales. La alcion a la lectura va aumentando prodigiosamente. Ahora bien, el público se ve hoy defraudado lastimosamente cuando necesita para una fecha dada y próxima, una obra ó libro del extranjero. Todos los dias recibe nuevas pruebas de esta verdad. Nuestra considerable importacion y los rebajas excepcionales que por lo mismo nos conceden las diligencias de Francia y España, nos permiten poner en mano de los encarguistas, en los doce dias de haber hecho el encargo en nuestras oficinas de Madrid, cualquiera obra, diccionario, libro, folleto, entrega suelta, números de periódicos, etc. Además, representando en Madrid a muchos de los editores de una gran parte de los conocimientos humanos. Enriquecen nuestro depósito, las obras ilustradas de Mareg, cuya baratura es fabulosa, y en donde figuran las mejores novelas francesas, inglesas, americanas y alemanas. Alejandro Dumas, Eugenio Sue, Balzac, Kar, Walter Scott, Goethe, Fenimore Cooper, etc., son los autores de este repertorio; a la par que una gran parte de la Enciclopedia Roret, libros de medicina, cirugía, artes, ciencias y memorias de academias y corporaciones científicas.

Nuestro negocio de libreria ha nacido como todos los de nuestra casa. En pequeña escala al principio, siguiendo para engancharla las necesidades del público, y por último, en una proporcion inmensa. Hoy ha llegado este caso. Conociendo que no es posible exista en Madrid una libreria en cuyo depósito se encuentren todas las obras que deseen, nos lanzamos con la seguridad de acertar, pues la sola circunstancia de que estos establecimientos dirigen sus pedidos, si no periódicamente, al menos en grandes cantidades que tardan lo menos en llegar un mes, es bastante para que nuestra rapidez se sobreponga a todo. El tiempo y la religiosidad de nuestras promesas, demostrarán si nos hemos equivocado.

En Cadiz, don Manuel José de Uclés, calle de la Zanja, núm. 12.

Acete de la Maravilla.—Con

solo usar de este específico por el espacio de diez a quince dias, hace brotar el pelo aun en los mas calvos, como ya lo tiene acreditado en diferentes poblaciones de España, principalmente en Barcelona, en donde todos los periódicos que en aquella ciudad se publican lo han puesto de manifiesto diferentes veces. Los mismos efectos produce en la barb; por cuyo motivo la mejor recomendacion que de él podemos hacer, es acceder a las súplicas que nos han hecho los infinitos consumidores para que anunciemos su venta, la cual se verificará en los puntos siguientes:

Cadiz: Calle de Cobos, esquina a la de Juan de Andas, tienda de Villeta; y en las peluquerias de los señores Rey, calle del Rosario, núm. 10, y de la Carne, núm. 188.—Sevilla: Tienda de Modas, calle de las Sierras, núm. 73.—Jerez: Casa de D. Francisco San Martín.—Carmona: Quincalla de D. Juan Gonzalez, calle de Oficiales, núm. 14.—Ayamonte: Sres. Garcia y Gonzalez.—Madrid: Casa de D. Francisco Gregorio, calle del Carmen, núm. 33, tienda de quincalla llamada del Bazar Madrileño.—Barcelona: D. Juan Canini é hijo, calle de Escudellers, núm. 32; entrando por la Rambla.—Alicante: D. Juan Bellicos, plaza de la Constitucion.—Granada: D. Alejandro Ordoñez, tienda de quincalla.

Precio del bote 12 rs.

Lujo y equidad.—Desde el

día 25 del corriente mes, se abrió el nuevo establecimiento de don Vicente Morante, en el que se encontrará un completo surtido de ropa hecha y telas nacionales y extranjeras del mejor gusto. Forma parte del surtido de telas, los cortes de pantalones llamados de coraceros, de nubes, de Changarnier y diabólicos; y los de chalecos de casimir conocidos por Sol de Andalucía, y de terciopelo de los colores mas nuevos y de tisú de seda bordados de abalorios, última moda de Paris. Entre las prendas de ropa se cuentan las de invencion reciente, conocidas por Talmas, Montecristos, etc.

El dueño de este establecimiento se propone llenar cumplidamente el título de Lujo y equidad que ha dado a su casa. Esta situada esta en la calle de San Francisco, núm. 42, esquina a la del Baluarte. (o)

Enoloturo regenerativo y depurativo de la sangre, preparado por el Dr. Par-

dró.

Sirve este específico para curar las enfermedades cutáneas y de la sangre, gonorreas y otras varias.

Valor 20 rs. botella. Depósitos Sevilla, oficina del señor Garcia. Cadiz, droguería del señor Mateos, calle Alameda, núm. 171.

Los dueños de las acredita-

das fabricas de tabacos tituladas, La Palma celebrada, y Puntualidad, establecidas en la Habana, cuyo crédito se halla extendido a todos los mercados de Europa y que tan conocidos son en esta; hacen remesas de excelentes cigarrillos al depósito general de la aduana de esta plaza surtidos de todas clases y vitelas del mayor gusto para su venta en el mismo, y darán razon de sus clases y precios que serán muy arreglados, en casa de don Agustin Rodriguez é hijo, calle Nueva, núm. 39.

TEATROS.

CIRCO.—Hoy Martes 16 del corriente, se pondrá en escena la zarzuela nueva en 4 actos, música del maestro Barbieri, y letra del señor Olona, titulada: POR SEGUIR A UNA MUJER. Para mayor lucimiento la empresa no omite costo de ninguna especie, habiendo construido muebles al efecto y pintado las decoraciones que pide su argumento, por el profesor don Diego Maria del Valle.—Dando fin con Baile.—A las 7.

CADIZ: 1852.

Imprenta de don Manuel José de Uclés, editor responsable calle de la Zanja, núm. 12.